

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Rural Impacto Global, F.I.

Identificador de entidad jurídica: 959800J1PNL596ZZ6B56

ISIN Clase CARTERA: ES0156838007 **ISIN Clase ESTÁNDAR:** ES0156838015

Objetivo de inversión sostenible

¿Tenía este producto financiero un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 99,85%**

en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%**

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El objetivo de inversión sostenible del fondo consiste en la inversión en compañías cuya actividad esté alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Así, el Fondo persigue cuatro ODS prioritarios relacionados con el cuidado y preservación del medioambiente (ODS 6 – Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7 – Energía Asequible y No contaminante, ODS 13- Acción por el Clima, y ODS 12 – Producción y Consumo Responsables), y cuatro ODS transversales con el fin de ampliar los potenciales impactos positivos logrados a través de la inversión en dichas actividades económicas (ODS 1 – Fin de la pobreza, ODS 8 – Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructuras, y ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Durante el 2025, y con el fin de alcanzar el porcentaje de inversión sostenible comprometido, el fondo ha invertido en **compañías cuya actividad económica ha contribuido a los ODS prioritarios y transversales**. En concreto, a cierre de año el impacto neto sobre dichos ODS se ha distribuido de la siguiente manera:

ODS Prioritarios

- ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): 6,54%
- ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante): 15,83%
- ODS 12 (Producción y Consumos Responsables): 8,00%
- ODS 13 (Acción por el Clima): 16,22%

ODS Transversales

- ODS 1 (Fin de la Pobreza): 4,42%
- ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): 2,56%
- ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructuras): 15,45%
- ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): 20,39%

La contribución neta se calcula ponderando en un 70% la contribución directa y en un 30% la contribución indirecta. A tales efectos, se exige que cada inversión del fondo tenga una contribución neta a los ODS, como mínimo, del 55%.

De igual forma, a **cierre del ejercicio 2025 (31/12/2025)**, la cartera presentaba una contribución neta positiva sobre todos los ODS. En concreto, un 89,41% a los ODS prioritarios y transversales y el 10,59% restante a aquellos definidos como no prioritarios.

Además, gracias a la contribución a los ODS, el fondo ha **impactado** en varias **temáticas sostenibles** vinculadas a los objetivos medioambientales, de acuerdo con la siguiente distribución:

- **Ciudades sostenibles (35,31%):** destacando el impacto en la subtemática “Smart Cities”, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos integrando la tecnología en los servicios esenciales como el transporte público, servicios urbanos, infraestructuras y telecomunicaciones.
- **Energía (36,88%)** destacando el impacto en la subtemática “Eficiencia Energética”, la cual utiliza la tecnología, servicios y productos que permitan la mejora de la eficiencia energética ya sea en los procesos productivos, edificios, etc.
- **Cambio climático (19,28%)** destacando el impacto en la subtemática “Eficiencia de los Recursos Naturales”, cuyo principal objetivo es la preservación de los recursos naturales incorporando eficiencia y tecnología y favoreciendo la minimización del consumo de estos.
- **Acceso a la vivienda (3,37%):** destacando el impacto en la subtemática “Vivienda Social”, que supone nuevas formas de construcción de viviendas más responsables con el medioambiente cuidando desde el diseño hasta la posterior ejecución y construcción.
- **Agua (5,16%):** destacando el impacto en la subtemática “Tratamiento y gestión del agua”, vinculada a las plantas de tratamiento del agua, así como a

actividades de gestión de esta (incluyendo aguas residuales).

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para medir la consecución de los objetivos sostenibles definidos por el fondo, se realiza una **medición de la contribución de la cartera en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. De manera previa a tomar cualquier decisión de gestión, el equipo gestor hace una **valoración neta de la contribución a los ODS**, en base a su **contribución directa e indirecta**, tal y como se detalla a continuación:

Contribución directa:

- Se entiende como contribución directa al impacto de la actividad económica que desarrollan las empresas en cartera a los objetivos de sostenibilidad perseguidos por el fondo. Toda inversión en cartera deberá presentar una contribución directa positiva (al 100%) a uno o varios de los ODS definidos como prioritarios y transversales.

Por consiguiente, durante el ejercicio 2025, la totalidad de las inversiones efectuadas presentó una **contribución directa positiva al 100% a los ODS prioritarios y transversales**.

Además, con el objetivo de garantizar la contribución directa a los ODS perseguidos, el fondo siguió la política de exclusiones por la cual se eliminan del universo de inversión aquellos sectores que podían incidir negativamente a dicha contribución. En este sentido, **el fondo no ha invertido en compañías cuyas prácticas estuviesen involucradas con armamento controvertido** (definido en los tratados y convenciones internacionales vigentes, tal como, minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares), **juego y apuestas y pornografía**.

Contribución indirecta:

- La contribución indirecta mide el impacto ligado a la gestión de los factores ASG por parte de las empresas en cartera, con el objetivo de analizar si éstas contribuyen indirectamente a alguno de los ODS prioritarios o transversales (positiva o negativamente). Cuando la contribución indirecta es negativa supone una penalización en términos ASG a dichas empresas, a efectos del cómputo de su contribución neta a los ODS. A este respecto, se exige que la contribución indirecta, en caso de ser negativa, no esté por debajo del umbral del -45%.

Durante el ejercicio 2025, la cartera ha presentado de manera recurrente un **impacto indirecto agregado positivo en todos los ODS prioritarios y transversales**.

En concreto, a cierre de año, todos los ODS definidos como prioritarios y transversales presentaban una contribución indirecta positiva por encima del 42%. Uno de los ODS prioritarios (ODS 7) tenía un impacto indirecto superior al 63%, seis de los ODS prioritarios y transversales (ODS 1, 6, 8, 9, 12 y 13) presentaban un impacto indirecto comprendido entre el 45% y el 60%, y tan solo uno de los ODS transversales (11) mostraba un impacto indirecto inferior al 45%.

● **¿Y en comparación con períodos anteriores?**

A **cierre del ejercicio 2025 (31/12/2025)**, la cartera ha mantenido una contribución neta positiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios y transversales,

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

observándose ligeras variaciones respecto al cierre del ejercicio 2024.

En términos agregados, se ha producido un ajuste moderado en la contribución neta, destacando el incremento en los ODS 7 y 11, mientras que los ODS 6, 9 y 13 han registrado ligeras reducciones respecto al ejercicio anterior.

Concretamente, la contribución neta del fondo a los ODS prioritarios y transversales ha registrado una ligera disminución del 0,63% respecto al cierre del ejercicio 2024. Esta variación se explica por una reducción del 0,66% en la contribución neta a los ODS prioritarios, parcialmente compensada por un incremento del 0,03% en la contribución neta a los ODS transversales.

Contribución directa:

- Durante ambos ejercicios, **todas las inversiones** efectuadas presentaron una **contribución directa positiva del 100%** a los ODS prioritarios y transversales.

Contribución indirecta:

- Durante ambos ejercicios, **la cartera ha presentado de manera recurrente un impacto indirecto agregado positivo** en todos los ODS prioritarios y transversales, estando siempre **por encima del 42%**. A continuación, se muestra una tabla comparativa de la contribución indirecta del fondo a los ODS prioritarios y transversales entre los periodos 2024 y 2025:

%	2024	2025
>60%	ODS 7	ODS 7
50%-60%	ODS 1, 6, 8, 9, 12 y 13	ODS 1, 8, 9, 12 y 13
40%-50%	ODS 11	ODS 6 y 11

¿De qué manera las inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a ningún otro objetivo de inversión sostenible?

Con el objetivo de garantizar que las inversiones efectuadas, en ningún caso, generasen un daño significativo a ningún objetivo sostenible, el equipo gestor ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Política de exclusiones:** exclusión del universo invertible todas aquellas compañías involucradas en actividades consideradas como controvertidas (armamento controvertido, juego y apuestas y pornografía).
- **Medición de la contribución indirecta de la cartera a los ODS** (tanto prioritarios como transversales): a cierre del ejercicio 2025, la cartera presentaba una contribución indirecta positiva en todos los ODS perseguidos por el Fondo.

- **Medición de la calificación ASG aplicando estrategias Best-in-class y Best-efforts:** a cierre de 2025, la calificación ASG de la cartera se ha situado en B+, presentando unas prácticas empresariales muy buenas en materia de sostenibilidad. El 99,4% de las compañías presentan una calificación Best-in-class (entre A+ y B-) y la exposición a compañías situadas en el rango medio de Best-efforts (entre C+ y C-) suponía el 0,6%.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo tiene en consideración las principales incidencias adversas (PIAs) para medir y controlar el potencial impacto negativo generado. En este sentido, la estrategia establece un proceso de medición y evaluación de distintos indicadores (KPIs). Se ha llevado a cabo un seguimiento periódico de dichos indicadores, permitiendo tomar decisiones de inversión ex ante y ex post con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos. Las decisiones tomadas se describen a continuación en el apartado de Principales Incidencias Adversas.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Con el fin de garantizar que todas las inversiones estuviesen alineadas con estos principios, se ha utilizado el **análisis de contribución indirecta a ODS de las compañías**.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo un análisis periódico de las controversias de las compañías en cartera que presentaban un rating de controversias comprendido entre C+ y D-. Una vez identificadas las controversias se ha evaluado la severidad de éstas sobre los objetivos sostenibles perseguidos por el fondo.

A lo largo del 2025, el análisis periódico de controversias no ha identificado posiciones en cartera con un riesgo potencial de incumplimiento de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Sin embargo, se ha decidido dar seguimiento a determinadas posiciones con exposición a controversias de severidad media y baja, para analizar su evolución y posible impacto sobre las compañías.



¿Cómo tuvo en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas (PIAs) mediante la medición y evaluación de una serie de métricas o KPIs que permiten advertir los efectos negativos que las inversiones realizadas por el fondo pueden causar sobre aspectos ambientales y sociales. En este sentido, el equipo gestor ha identificado y gestionado aquellos indicadores más significativos como consecuencia de su desempeño

(positivo o negativo), tal y como se describe a continuación:

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Emisiones de GEI	<i>Emisiones de GEI del ámbito 1</i>	202,72 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 2</i>	109,00 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones de GEI del ámbito 3</i>	6.640,81 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1 y 2)</i>	311,73 tCO ₂ eq
	<i>Emisiones totales de GEI (Alcance 1, 2 y 3)</i>	6.952,52 tCO ₂ eq

Gestión del indicador: con carácter general, las Emisiones totales de GEI de alcance 1, 2 y 3 han disminuido al final del periodo 2025 (-2,83%). No obstante, esta reducción ha sido inferior a la variación registrada en el patrimonio del fondo (-14,04%), debido al incremento en la exposición a determinadas compañías con elevada contribución al indicador, especialmente en el ámbito del alcance 3.

Esto, a nivel activo subyacente, viene justificado por:

- Durante el ejercicio 2025, el fondo incrementó su exposición a *Compagnie de Saint-Gobain*, compañía del sector industrial especializada en soluciones para la construcción sostenible, que se ha consolidado como una de las mayores contribuidoras a las emisiones de alcance 3 de la cartera. El aumento de su peso junto con el perfil de emisiones asociado a su actividad industrial, ha tenido un impacto significativo en la variación agregada del indicador. No obstante, tras haber realizado un análisis cualitativo exhaustivo, se ha constatado que la compañía cuenta con una hoja de ruta de descarbonización alineada con los objetivos del Acuerdo de París y validada por la iniciativa SBTi, incluyendo un compromiso de reducción del 16% de las emisiones de GEI de alcance 3 para 2030 (con año base 2017), así como objetivos de neutralidad climática a largo plazo (2050).

Como resultado, el equipo gestor consideró que la actividad de las posiciones actuales de la cartera no supone un riesgo, ni causa un impacto negativo significativo sobre ningún objetivo medioambiental del fondo. Por ello, se determinó que no era necesario llevar a cabo medidas correctivas a corto plazo. No obstante, se realizará un seguimiento de las compañías con mayor volumen de emisiones de GEI, con el objetivo de observar una disminución durante los próximos periodos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 2 Huella de carbono	<i>Huella de carbono (Alcance 1 y 2)</i>	69,12 tCO ₂ eq/€m invertido
	<i>Huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3)</i>	1.594,09 tCO ₂ eq/€m invertido

Gestión del indicador: al final del periodo 2025 se ha producido una disminución en la huella de carbono de alcances 1 y 2 (-32,65%), y un aumento en la huella de carbono de alcances 1, 2 y 3 (16,84%) como consecuencia de movimientos efectuados en cartera y del mayor peso en determinadas posiciones con mayor contribución en alcance 3.

El equipo gestor no identifica riesgos de exposición al indicador por lo que no considera necesaria la toma de medidas correctivas respecto al mismo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 3	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1 y 2)	195,76 tCO ₂ eq/€m de ingresos
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (alcances 1, 2 y 3)	1.398,71 tCO ₂ eq/€m de ingresos

Gestión del indicador: durante el periodo 2025 se ha producido una disminución en la intensidad de GEI de alcances 1 y 2 (-29,81%), superior a la reducción registrada en el patrimonio del fondo (-14,04%), lo que refleja una mejora en la exposición agregada al indicador. En cuanto a la intensidad de GEI de alcances 1, 2 y 3, el indicador mostró fluctuaciones a lo largo de los trimestres y una reducción al cierre del periodo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 4	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	1,93 %
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles		

Gestión del indicador: en 2025 se ha producido una reducción significativa en la exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (-71,53%), pasando de 8,94% en 2024 a 1,93% en 2025. La exposición se mantiene en todo caso por debajo del umbral del 10% y se concentra en posiciones como IBERDROLA SA y ECOLAB INC.

Esto, a nivel activo subyacente, viene justificado por:

- Durante el 2025, la exposición del fondo a Ecolab deriva de su relación comercial con clientes del sector energético; no obstante, la compañía impulsa activamente la transición mediante la electrificación de procesos, el uso de electricidad renovable, la incorporación de materiales de base biológica y reciclados, y la colaboración en el desarrollo de combustibles sostenibles como el SAF, en línea con una estrategia de descarbonización progresiva.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 5 Proporción de producción y consumo de energía no renovable	<i>Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	61,74 %
	<i>Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</i>	0,00 %

Gestión del indicador: a cierre de 2025, el indicador registra una ligera disminución del -0,18% respecto al cierre de 2024, manteniéndose en niveles prácticamente estables. Esta evolución se produce en un contexto de reducción del patrimonio del -14,04%, por lo que la variación del indicador no responde a un aumento de exposición, sino a ajustes en la composición de la cartera.

Durante el periodo de observación no se han identificado compañías con una exposición significativa estructural al indicador, por lo que el equipo gestor no considera necesario implementar medidas correctivas. Se mantendrá el seguimiento del indicador en próximos periodos.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 6 Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	<i>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</i>	0,39 GWh/€m invertido

Gestión del indicador: durante el 2025, el indicador disminuye de forma significativa respecto al ejercicio anterior (-45,66%). Esta reducción, superior a la caída del patrimonio, refleja una menor exposición a compañías con elevada intensidad de consumo energético.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 7 Actividades que afectan	<i>Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la</i>	0,00%

negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	<i>biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas</i>	
---	--	--

Gestión del indicador: durante el periodo 2025 el fondo no presenta exposición a empresas con actividades que afecten negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 9 Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	<i>Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)</i>	0,029 %

Gestión Del indicador: a cierre de 2025 el indicador aumenta de forma significativa respecto al ejercicio anterior (+285,61%) lo que refleja un aumento de la exposición relativa a compañías con mayor generación de residuos peligrosos y radiactivos. En particular, destacan Umicore, Compagnie de Saint-Gobain, Signify NV y Republic Services, cuyo mayor peso relativo ha contribuido al aumento agregado del indicador durante el periodo.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 10 Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	<i>Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	0,00 %

Gestión del indicador: no se han identificado compañías relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 11	<i>Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento</i>	31,00 %

Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	<i>del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</i>	
--	---	--

Gestión del indicador: durante el 2025 el indicador se vio disminuido como consecuencia de movimientos en cartera. Algunas de las posiciones con exposición al indicador son: Waste Management Inc., Eaton Corp. PLC, Itron Inc. y Trimble Inc.

De manera adicional, el equipo gestor realizó un análisis de controversias de aquellas compañías con mayor ausencia de tales mecanismos de cumplimiento, concluyendo que ninguna de ellas incurría en un incumplimiento significativo o grave.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 13 Diversidad de género de la junta directiva	<i>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</i>	36,21 %

Gestión del indicador: el indicador ha ido mejorado progresivamente a lo largo de todo el ejercicio como consecuencia de cambios en cartera.

Indicadores del Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 14 Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	<i>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</i>	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado compañías expuestas a armas controvertidas (minas terrestres antipersonales, municiones de racimo, armas químicas, biológicas y nucleares) durante el periodo de observación.

Indicadores del Cuadro 2, Anexo I, del Reglamento	Descripción	Dato de la cartera a cierre del
---	-------------	---------------------------------

Delegado (UE) 2022/1288		ejercicio
PIA 4 Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	10,51 %

Gestión del indicador: el indicador disminuye un -44,16% respecto al ejercicio anterior, reflejando una menor exposición a empresas sin iniciativas de reducción de emisiones alineadas con el Acuerdo de París. Esta evolución es más favorable que la variación del patrimonio. Se identifican las siguientes compañías con exposición al indicador: GFL ENVIRONMENTAL, INFINEON TECHNOLOGIES WATTS WATER, APTIV PLC, EPHASE ENERGY y BADGER METER.

Indicadores del Cuadro 3, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288	Descripción	Dato de la cartera a cierre del ejercicio
PIA 1 Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	0,00%

Gestión del indicador: no se han identificado compañías sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo.

Por su parte, las Principales Incidencias Adversas establecidas por el Cuadro I, Anexo I, del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 no incluidas en el presente Informe periódico (PIA 8 – Emisiones al agua y PIA 12 – Brecha Salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar), también han sido analizadas a lo largo del periodo por el equipo gestor. Sin embargo, por contar con un nivel bajo de cobertura de los datos, no se han añadido en el despliegue anterior.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

	Principales posiciones	Sector	% de activos	País
US67066G1040	NVIDIA CORP	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	4,99%	ESTADOS UNIDOS
NL0010273215	ASML HOLDING NV	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	4,19%	PAÍSES BAJOS
IT0004176001	PRYSMIAN SPA	INDUSTRIAL	3,61%	ITALIA
US3364331070	FIRST SOLAR INC	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	3,49%	ESTADOS UNIDOS
ES0127797019	EDP RENOVAVEIS SA	UTILITIES	3,36%	ESPAÑA
US94106L1098	WASTE MANAGEMENT INC	INDUSTRIAL	3,09%	ESTADOS UNIDOS
FR0000044448	NEXANS SA	INDUSTRIAL	3,08%	FRANCIA

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor proporción de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: **2025**

DK0061539921	VESTAS WIND SYSTEMS A/S	INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	2,87%	DINAMARCA
FR0010307819	LEGRAND SA	INDUSTRIAL	2,67%	FRANCIA
FR0000120073	AIR LIQUIDE SA	MATERIALES	2,62%	FRANCIA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

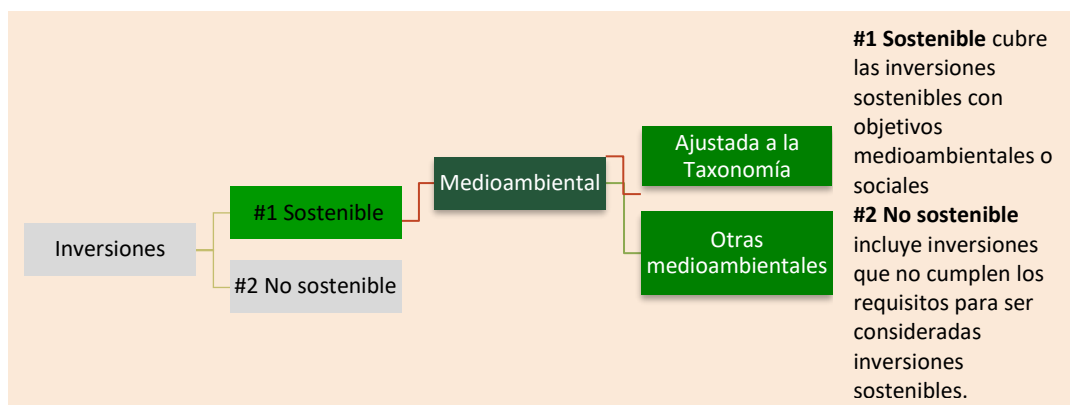
A cierre del año 2025 el 99,85% de los activos netos del producto financiero cumplían con el compromiso adquirido por éste en relación con los objetivos sostenibles. El 99,85% de los activos se correspondían con inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y, adicionalmente, el 0,09% de dichos activos se correspondían con inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE.

El 0,15% restante se corresponde con la posición en liquidez del fondo, a cierre del ejercicio.

Además, todas las inversiones cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas.

La **asignación de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipercarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de los residuos

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

SECTOR	PORCENTAJE
INDUSTRIAL	59,95%
INFORMACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	22,23%
MATERIALES	6,44%
UTILITIES	6,33%
CONSUMO CÍCLICO	3,24%
FINANCIERO	1,66%
TOTAL INVERSIONES	99,85%



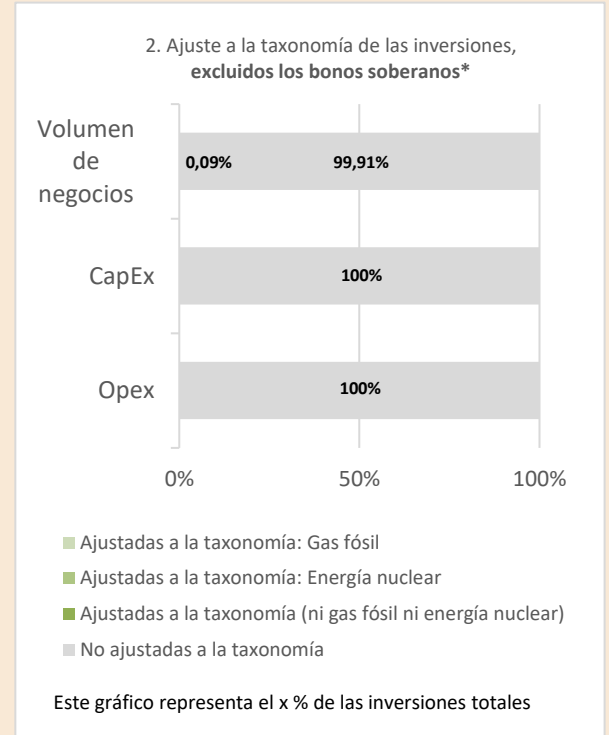
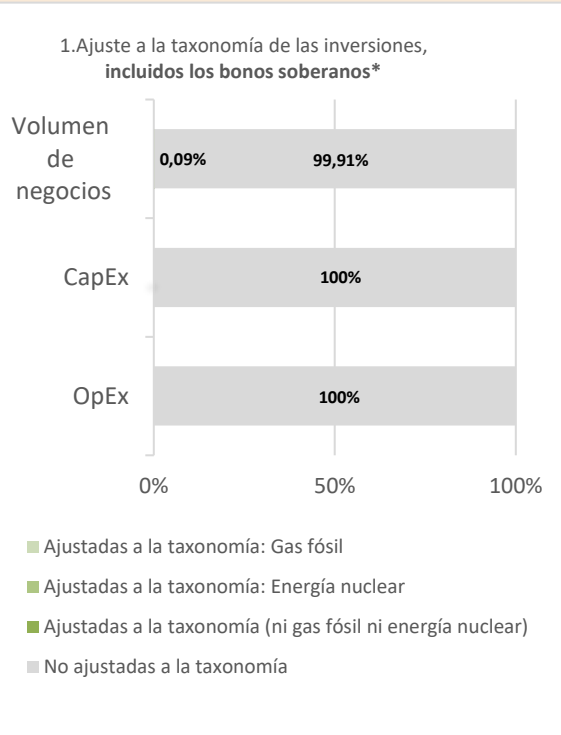
¿En qué medida las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental han sido conformes a la taxonomía de la UE?

El fondo no tiene un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles conforme a la taxonomía ambiental de la UE. No obstante, a cierre de ejercicio 2025, un 0,09% de las inversiones estaban alineadas con la taxonomía de la UE.

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo de la página siguiente). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica.

- **¿Qué proporción de inversiones ha sido conforme a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

A cierre del ejercicio 2025, la proporción de inversiones alineadas con la Taxonomía de la UE se es de un 0,09% en comparación con el 0,17% del último periodo anterior.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no conformes a la taxonomía de la UE?**

En 2025, un 99,85% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental no estaban ajustadas a la Taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social.



- **¿Qué inversiones se han incluido en «no sostenibles» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

*A cierre del ejercicio 2025 (31/12/2025), el porcentaje de **otras inversiones** suponía el **0,15%** de los activos netos del fondo de inversión, correspondiente en su totalidad a la posición en cuenta corriente. Por tanto, las inversiones consideradas como no sostenibles han cumplido con las salvaguardas mínimas medioambientales y sociales, en la medida en que han sido activos con una finalidad de dotar de liquidez al fondo y, por tanto, sin posibilidad de generar un perjuicio negativo a ningún objetivo sostenible perseguido.*



- **¿Qué medidas se han adoptado para para alcanzar el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?**

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente a la inversión mediante una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, para evaluar si éstas cumplían con los objetivos sostenibles establecidos. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido analizando y gestionando las PIAs a las que están expuestas las compañías en cartera con el fin de cumplir con el principio DNSH establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, así como evaluando controversias en las que se veían envueltas estas posiciones, el rating de sostenibilidad de todos los activos, así como el cumplimiento del resto de parámetros establecidos (exclusiones, contribución, etc.) para garantizar la consecución de las características sostenibles.



¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de los objetivos sostenibles establecidos.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cuál ha sido el rendimiento de este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.